



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00258672- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La RD-2023-825-E-UNC-DEC#FCE, dictada con fecha 13 de junio de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que en el Art. 6° de dicha resolución, por un error involuntario, se consignó incorrectamente el integrante del jurado suplente por parte de la Comisión Paritaria Nodocente, cuyos datos constan en el acta de orden 12;

Que resulta pertinente efectuar la rectificación; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Rectificar en su parte pertinente el Art. 6° de la RD-2022-825-E-UNC-DEC#FCE, como se indica a continuación:

Donde dice: Comisión Paritaria - Suplente: Cr. Ariel Fachín (Legajo N° 81.054) FAMAFA

Debe decir: Comisión Paritaria - Suplente: Sr. Rodolfo Martín Iglesias (Legajo N° 41.587) UAI

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.